

CO - PE - 1PE326 - SS- PR - 005

Construcción

Perú

Río Chicama

Seguridad y salud

Procedimiento

Número secuencial

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE VISITANTES Y CONTROL DE ACCESOS

Propuesto por

Especialista SSOMA



Alejandro Méndez, 08/10/2024

Revisado por

Gerente de Construcción



Hussein León Angulo

Hussein León, 09/10/2024

Aprobado por

Gerente de proyecto



Ricardo Echegaray, 10/10/2024

Nivel de seguridad:

Uso Interno

Alcance:

Defensa Ribereña del Río Chicama y Virú

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia en la carpeta de "Documentos Aprobados" del SharePoint

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE VISITANTES Y CONTROL DE ACCESOS



Histórico de revisiones

Rev. 00	09/06/2022	Documento inicial
Rev. 01	06/07/2023	Inclusión de Supervisión de Calidad y ARCC como visitante en la sección 5.
Rev. 02	02/01/2024	- Se registró firma de la Gerencia de Proyecto en el cajetín de firma de Gerencia de Sitio. - Se actualizó fecha de emisión de la herramienta año 2024
Rev. 03	25/01/2024	- Se actualizan las Cartillas de Seguridad para Visitantes 2024 - Se reemplaza ARCC por ANIN
Rev. 04	13/10/2024	- Se actualiza Firma del especialista SSOMA - Se actualiza Anexo Cartilla de Seguridad para Visitantes de Paquete 1C, 06 y 07.

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley SST)
DS 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 "Ley de SST".
G 050	Seguridad durante la Construcción.
DS N° 011-2019 TR	Reglamento SST para el Sector Construcción.
Ley 30222	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que modifica la Ley 29783
RM N°1275-2021-MINSA	Aprueba la Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Definiciones

Visita Técnica	Una visita técnica es una gestión en la cual un técnico o un grupo de técnicos, efectúa una visita para revisar un proyecto determinado y ver el estado de este.
Visita Periódica	Que se repite con frecuencia a intervalos determinados.
Visita Diaria	Correspondiente a todos los días. Rutina.
Máquinas	Objeto fabricado y compuesto por un conjunto de piezas ajustadas entre sí que se usa para facilitar o realizar un trabajo determinado, generalmente transformando una forma de energía en movimiento o trabajo
Equipos	Suministros y equipamientos que se utilizan con fines productivos. Los equipos industriales pueden tener como fin la extracción o transformación de la materia prima, o bien la creación de productos terminados.
Herramientas	Conjunto de instrumentos que se utilizan para desempeñar un oficio o un trabajo determinado.
Talento Humano	Hace referencia a la capacidad productiva de una empresa en base a la calidad de formación de sus colaboradores y a su experiencia de trabajo.
Personal de Vigilancia	La vigilancia por sistema es el proceso de monitoreo de personas, objetos o procesos dentro de sistemas para la conformidad de normas esperadas o deseadas en sistemas confiables para control de seguridad o social

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☒ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☐ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Proveedores / Subcontratistas
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución: Responsable de Seguridad Patrimonial / Especialista SSOMA

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS.....	5
3.	RESPONSABILIDADES.....	5
4.	REFERENCIAS.....	5
5.	REQUISITOS.....	5
6.	PROCEDIMIENTO	6
6.1.	VISITAS TÉCNICAS.	6
6.2.	VISITAS DIARIAS.....	6
7.	MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7
7.1.	MATERIALES	7
7.2.	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7
8.	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD	7
9.	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....	9
10.	ANEXOS	9

1. OBJETIVOS

Sistematizar, estandarizar y controlar el ingreso, tránsito y salida segura de visitantes, protegiéndolos, de esta manera, contra potenciales riesgos propios del proyecto

2. ALCANCES

El alcance de este procedimiento considera a todas las visitas, enmarcadas en dos clases.

- i. **Visitas Técnicas y No Técnicas:** Otras empresas; particulares, autoridades y demás personas, que visiten las instalaciones de la obra.
- ii. **Visitas Periódicas:** Proveedores, contratistas, usuarios regulares que tienen como fin realizar trámites y/o consultas, etc.

El control de ingreso de personas se realizará bajo las normas e instrucciones establecidas en el presente documento, el cual es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que visiten las diferentes instalaciones de la obra

Horarios de Visitas:

De lunes a viernes de 09:00h a 12:00h y de 14:00h a 16:00h.

Sábados de 09:00h a 12:00h.

No incluye feriados ni días festivos.

3. RESPONSABILIDADES

- a) La responsabilidad de elaborar este procedimiento es de:
 - Especialista SSOMA.
 - Responsable de Seguridad Patrimonial
- b) La responsabilidad de revisar y aprobación de este procedimiento es del
 - Gerente del Proyecto.
- c) La autoridad para hacer cumplir este procedimiento es del
 - Especialista SSOMA y de Seguridad Patrimonial del Contratista, así como del Responsable de SSOMA del Subcontratista.
- d) El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que visitan las diferentes Áreas de la Obra.

4. REFERENCIAS

Cartilla de seguridad para visitantes (CO-PE-1PE326-SS-PR-005-Anexo 01); los subcontratistas podrán adaptar a sus operaciones el formato con el contenido mínimo requerido acorde al Art N°011 del DS N°011-2019-TR.

5. REQUISITOS

Aplicable a personal externo que solicite visita para reuniones de coordinación en obra, entre otros:

- Toda visita a obra en las instalaciones del proyecto se cumplirá tomando como base el procedimiento de visitas establecidos.
- Todo personal que ingrese a las instalaciones en calidad de visitante, supervisión de Calidad y ANIN, entre otros, deberá recibir Inducción de Seguridad por el área de

SSOMA del Subcontratista. El registro y la evidencia de la Inducción de Seguridad serán enviados a Seguridad del Contratista para su aprobación.

- Esta inducción tendrá una duración mínima de 15 minutos y durante la misma se entregará la cartilla de visitante al personal que visita obra.
- Uso de EPPs obligatorio.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. VISITAS TÉCNICAS.

Las visitas técnicas son aquellas que implican la revisión, inspección o evaluación de aspectos relacionados con la operación, mantenimiento o implementación técnica de la obra, realizadas por personal especializado o por entidades técnicas externas. Ejemplos incluyen inspecciones de calidad, visitas de supervisión de obra, y revisiones técnicas por parte de contratistas o subcontratistas.

Las visitas no técnicas incluyen a particulares, autoridades, clientes u otros interesados que no participan directamente en actividades operativas o técnicas, pero requieren acceso temporal a las instalaciones.

- Toda persona, institución, empresa, etc., que requiera visitar las diferentes áreas de la Obra, solicitará por lo menos con 48 horas de antelación a la gerencia o jefe de obra mediante correo electrónico.
- El gerente o jefe de obra reasignará la documentación al responsable de servicios generales o responsable de SSOMA quien analizará la misma, en caso de faltar información se comunicará con el solicitante para que la adjunte y/o corrija.
- Con la documentación completa el responsable SSOMA coordinará el análisis de esta con el responsable del Área, objeto de la visita del solicitante y emitirán un informe a Gerencia para que se remita la decisión al solicitante.
- De ser favorable el informe, el solicitante coordinará la logística con el Especialista de SSOMA.
- Al ingreso de los visitantes a las áreas de la Obra, estos procederán a registrar su firma y entregar un documento de identificación.
- El responsable de SSOMA y el responsable del Área objeto de la visita darán todas las inducciones pertinentes, entrega de los equipos de protección personal (EPP's) de ser el caso.
- El Especialista SSOMA o su delegado y el responsable del Área objeto de la visita guiarán a los visitantes durante todo el tiempo que permanezcan en la Obra.
- Culminada la visita se procederá a recibir los bienes entregados y los visitantes registraran su firma para proceder a dejar las instalaciones.

6.2. VISITAS DIARIAS.

El personal como contratistas, subcontratistas, proveedores, usuarios, que normalmente visitan las diferentes instalaciones de la Obra:

- El vigilante o agente de seguridad será responsable de consultar al visitante sobre el área, trabajador o funcionario al que visita y comunicarle sobre si estos están dentro de la obra.

7. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Ejemplos de materiales y equipos utilizados en la obra incluyen:

7.1. MATERIALES

- Formatos de seguridad y medio ambiente
- Botiquín equipado según estándar de SST,
- Conos de seguridad,
- EPPs.

7.2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Laptops y equipos de oficina,
- Camionetas 4x4,
- Unidades móviles: Buses, minibuses, etc.
- Herramientas manuales de unidades móviles,

8. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD

- a) Durante las visitas a las diferentes áreas del Proyecto, OHLA NO SE RESPONSABILIZARÁ de la seguridad de los visitantes que INCUMPLAN O VIOLAN las normas de seguridad establecidas.
- b) Los visitantes que tengan aprobada su visita deberán confirmarla en un lapso no mayor a 24 horas antes y deberán llegar con 15 minutos de anticipación al horario fijado. Después del horario establecido, se da por cancelada la visita.
- c) Es obligatorio para todos los visitantes acogerse a las Normas de Seguridad del Proyecto.
- d) Toda persona o grupo de personas particulares que requieran ingresar a las instalaciones de la Obra, deberán contar con la autorización correspondiente.
- e) Los visitantes tienen obligatoriamente que asistir a la inducción por el Área SSOMA en las oficinas administrativas o donde el Especialista / Responsable SSOMA lo creyere conveniente, antes de ingresar a las instalaciones de las centrales.
- f) Toda persona particular deberá portar un documento de identificación para el ingreso a las instalaciones, el mismo que será entregado previamente al personal de seguridad patrimonial (agente de vigilancia) para verificación con el listado emitido en la solicitud de visita.
- g) El personal de visitas no podrá ser menor a 18 años.
- h) No se aprobará la solicitud de visita si existiera 1 o más mujeres en estado de gestación mayor o igual a 5 meses.
- i) No podrán asistir personas con discapacidades las mismas que les impidan movilidad propia.
- j) Toda persona particular recibirá una credencial de visitante, quien deberá portar siempre consigo dicho documento en un lugar visible.
- k) Los visitantes deberán prestar atención a todas las indicaciones del personal de la obra (proyecto – oficinas).
- l) Los visitantes tendrán autorización para ingresar únicamente al lugar indicado en la autorización de ingreso o sitio donde deberá realizar su gestión.
- m) Asimismo, por seguridad de los visitantes, el personal de la obra podrá restringir el acceso a determinadas áreas de sus instalaciones.

- n) Durante la visita, no se permitirá correr, empujar, dentro y fuera de la obra.
- o) Está prohibido maltratar intencionalmente las obras, los equipos, los materiales, instalaciones y las áreas de la Unidad de Negocio.
- p) Queda estrictamente prohibido manipular los equipos existentes.
- q) Los visitantes que ocasionen daños a las instalaciones o equipos deberán cubrir los gastos de recuperación de estos.
- r) Cada Institución será responsable de todas las personas que los acompañen, así como de los daños que ocasionen.
- s) No se permitirá la posesión ni ingesta de algún tipo de bebidas alcohólicas o energizantes, ni portar armas dentro y en los alrededores de la Central.
- t) Al culminar la visita deberán devolver los EPP's dotados al personal encargado en las mismas condiciones en que fueron entregados, así como la credencial de visitante.

DISPOSICIONES PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA

❖ Durante las Visitas Técnicas.

- a) Mantener la vigilancia y el control en los ingresos a las diferentes instalaciones.
- b) Permitir el ingreso de personas particulares que cuenten con la autorización correspondiente.
- c) Notificar la presencia de los visitantes y verificar la autorización de ingreso a las instalaciones de la Obra.
- d) Previo al ingreso de cualquier persona particular debe solicitar la entrega de un documento de identificación, teniendo este proceso como objeto la verificación de dicha persona en el listado adjunto en la solicitud de Visita y la entrega de la credencial de visitante.
- e) Impedir el ingreso de personas particulares portando armas, bebidas alcohólicas o en estado etílico.
- f) Toda visita en obra debe cumplir las normas de seguridad establecidas y los controles preventivos de salud relacionados al COVID, establecidos por el área de salud del proyecto.

❖ Durante Visitas Periódicas

- a) Deberá indicar al visitante hacia dónde dirigirse para realizar la visita o gestión requerida y la persona que lo atenderá.
- b) Al ingreso de la visita deberá pedir un documento de identificación y una vez que la persona o grupo de personas han realizado su gestión, el guardia deberá solicitar la entrega de la credencial de visitante y a su vez devolverá el documento de identificación previo el registro en la bitácora de visitantes (hora de entrada y salida).
- c) El personal de vigilancia reportará mensualmente el control de ingreso y salida de personas particulares según el formato establecido de Registro de Visitas para efecto de control y monitores por parte de los funcionarios que así lo requieran.
- d) Toda visita en obra debe cumplir las normas de seguridad establecidas y los controles preventivos de salud relacionados al COVID, establecidos por el área de Salud.

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Mide el porcentaje de personas que visitan la Obra	$\frac{\text{Número de Personas Visitantes}}{\text{Número de Personas Solicitantes}} \times 100$	Responsable de Seguridad patrimonial
Mide el área más visitada de la Obra	$\frac{\text{Número de Visitas por Área}}{\text{Número de Total de Visitas}} \times 100$	

10. ANEXOS

a) CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES

	CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES	CO-PE-1PE326-SS-PR-005-Anexo 01
		Revisión 02
	ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ (PAQUETE 0R-06)*	Fecha: 25/01/2024 Página 2 de 2

- Deberá comunicar si en el transcurso de su visita identifica alguna especie de fauna silvestre y tomará conciencia sobre el hábitat de la vida silvestre.

4. LISTADO DEL EPP PARA VISITANTES (OBRA)

EPP BÁSICOS: Casco de seguridad, Lentes de seguridad, Chaleco con cinta reflectiva y Zapato con punta de acero.

5. ESQUEMA DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS, MAPA DE RIESGOS Y PROTOCOLOS COVID-19



6. PROHIBICIONES

- EL VISITANTE jamás debe trasladarse en el Proyecto sin un guía o acompañante.
- Está prohibido tocar equipos mecánicos o instalaciones eléctricas.
- Queda terminantemente prohibido ingresar a áreas energizadas sin autorización.
- Está terminantemente prohibido portar cámaras fotográficas o filmadoras, salvo sea necesario.

7. RESPONSABILIDADES

A. Visitante

Aclarar y respetar las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA.

B. Responsable de RIRH

Verificar en coordinación con el área de SSOMA que la visita tenga los requisitos mínimos de ingreso.

C. Gerente Proyecto/ Gerente Sitio/Gerente de Construcción.

Designar quien será el ACOMPAÑANTE para mostrar las áreas de trabajo al VISITANTE.

D. Especialista de SSOMA/ Coordinador o Supervisor de SST

Asegurarse que todo VISITANTE reciba la inducción de visitante del presente documento, sobre las normas y políticas de Seguridad de la Empresa.

EL VISITANTE está obligado a cumplir todas las disposiciones y medidas de seguridad que establece OHLA para el Proyecto Defensas Riberenas Río Chicama y Río Virú, para la realización de la visita en las instalaciones de nuestro proyecto.

EL VISITANTE acepta que toda la información proporcionada a OHLA, es verdadera. Asimismo, declara haber leído todas las instrucciones y recomendaciones establecidas en el presente documento, respecto de las cuales manifiesto mi plena conformidad.

APARTO de toda responsabilidad a OHLA de los accidentes que por mi negligencia pudiera originar, como constancia de todo lo cual firmo a continuación.

Trujillo, ____ de ____ de 202__

FIRMA DEL VISITANTE:

DNI: _____

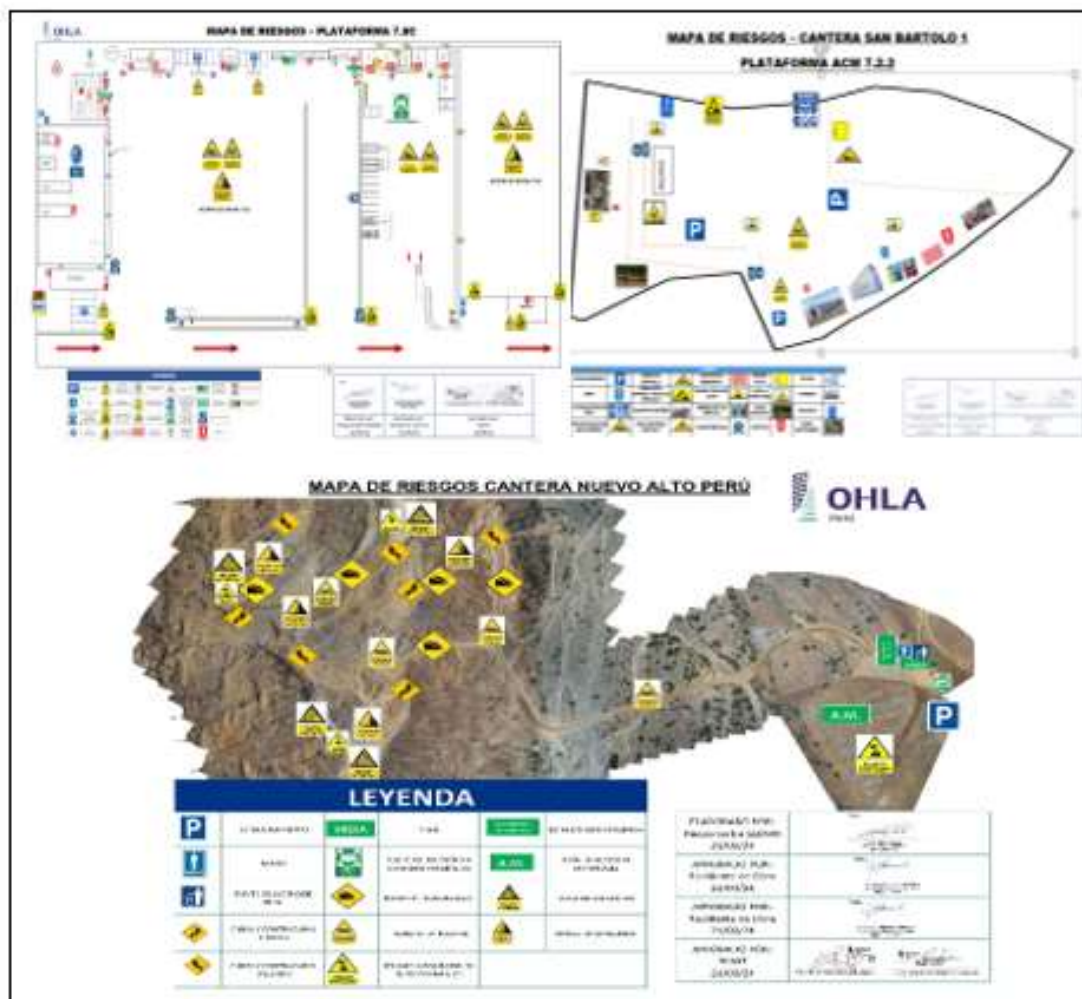
b) CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES CAMPAMENTO CANTERA CHICAMA

	CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES PARA EL RÍO CHICAMA	CO-PE-1PE926.1-SS-PR-005-Anexo 01 Revisión 03
	"DEFENSAS RIBERENAS DEL RIO CHICAMA Y VIRU"	Fecha: 17/05/2024 Página 2 de 3

D. Especialista SSOMA/Responsable de SSOMA/ Supervisor de SST

Asegurarse que todo VISITANTE reciba la inducción de visitante del presente documento, sobre las normas y políticas de Seguridad de la Empresa.

6. MAPA DE RIESGOS DE PLATAFORMA 7.8 C, 7.10 Y DE CANTERA SB1



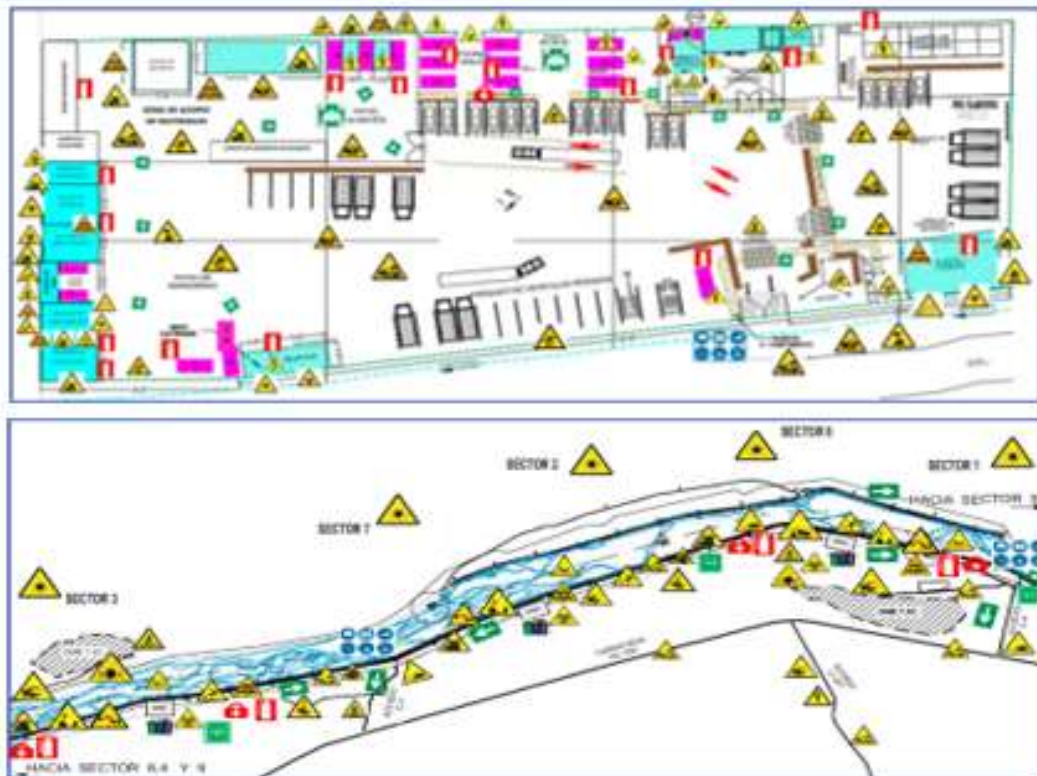
7. PROHIBICIONES

- EL VISITANTE no podrá ingresar en estado de ebriedad o con síntomas de haber consumido algún alucinógeno.
- EL VISITANTE no podrá acercarse a menos de 30 m. de los equipos que estén en operación.
- EL VISITANTE no podrá acercarse a menos de 5m de desniveles, bordes de talud sin protección rígida.
- EL VISITANTE nunca deberá actuar por iniciativa propia y entrar a áreas no autorizadas, siempre pregunte y será acompañado.
- EL VISITANTE no podrá realizar bromas ni deberá distraerse durante su visita a obra.
- EL VISITANTE no podrá adquirir, comprar, cazar, recolectar, especies de fauna o flora natural, deberá respetar la vida silvestre.
- EL VISITANTE, tiene prohibido manipular cualquier material peligroso, si no se encuentra autorizado.
- EL VISITANTE tiene prohibido manipular u operar cualquier equipo mecanizado si no se encuentra autorizado.
- EL VISITANTE tiene prohibido portar cámaras fotográficas o filmadoras, salvo una autorización especial del Gerente de Proyecto.
- VISITANTES de sexo femenino no podrá ingresar con vestidos, zapatos con tacos, faldas, ropa o cabello suelto.

c) CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES CAMPAMENTO PAQUETE 7 CHICAMA

	CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES	CO-PE-1PE328-SS-PR-005-Anexo 01
		Revisión 02
		Fecha: 25/01/2024
		Página 2 de 2

5. ESQUEMA DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS, MAPA DE RIESGOS Y PROTOCOLOS COVID-19



6. PROHIBICIONES

- EL VISITANTE jamás debe trasladarse en el Proyecto sin un guía o acompañante.
- Está prohibido tocar equipos mecánicos o instalaciones eléctricas.
- Queda terminante prohibido ingresar a áreas energizadas sin autorización.
- Está terminantemente prohibido portar cámaras fotográficas o filmadoras, salvo sea necesario.

7. RESPONSABILIDADES

A. Visitante

Acatar y respetar las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA.

B. Responsable de RRHH

Verificar en coordinación con el área de SSOMA que la visita tenga los requisitos mínimos de ingreso.

C. Gerente Proyecto/ Gerente Sitio/Gerente de Construcción.

Designar quien será el ACOMPAÑANTE para mostrar las áreas de trabajo al VISITANTE.

D. Especialista de SSOMA/ Coordinador o Supervisor de SST

Asegurarse que todo VISITANTE reciba la inducción de visitante del presente documento, sobre las normas y políticas de Seguridad de la Empresa.

EL VISITANTE está obligado a cumplir todas las disposiciones y medidas de seguridad que establece OHLA para el Proyecto Defensas Riberenas Río Chicama y Río Virú, para la realización de la visita en las instalaciones de nuestro proyecto.

EL VISITANTE acepta que toda la información proporcionada a OHLA, es verdadera. Asimismo, declara haber leído todas las instrucciones y recomendaciones establecidas en el presente documento; respecto de las cuales manifiesto mi plena conformidad.

APARTO de toda responsabilidad a OHLA de los accidentes que por mi negligencia pudiera originar; como constancia de todo lo cual firmo a continuación.

Trujillo, ____ de ____ de 202__

FIRMA DEL VISITANTE:

DNI: _____

d) CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES CAMPAMENTO PAQUETE 6 CHICAMA

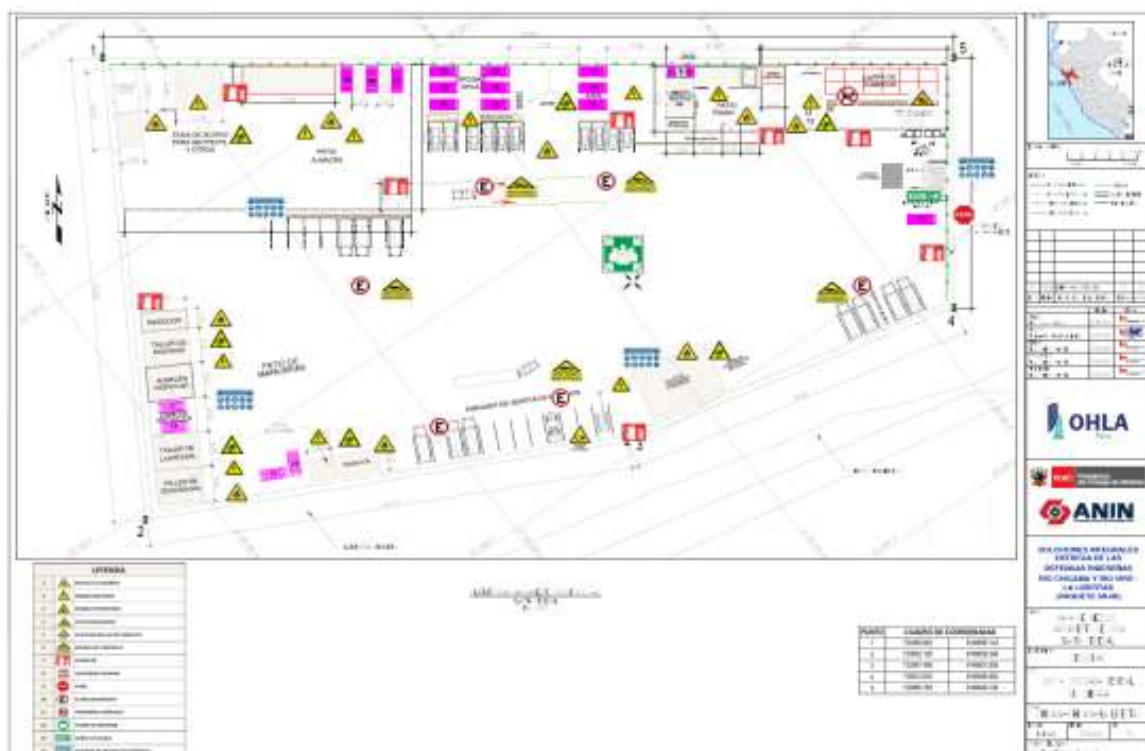
	CARTILLA DE SEGURIDAD PARA VISITANTES PARA EL RÍO CHICAMA	CO-PE-1PE926.2-SS-PR-005-Anexo 01
		Revisión 00
	"DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CHICAMA Y VIRÚ"	Fecha: 01/09/2024
		Página 2 de 4

- En casos ante un sismo, no corra ni intente bajar por las escaleras, protéjase en las áreas señaladas como "Zonas seguras en casos de sismos", si no hay un letrero a la vista, los encuentros de columnas con vigas nos darán la seguridad requerida.
- En caso de incendio u otro tipo de emergencia, siga las indicaciones del personal de seguridad y/o de la persona que lo acompañe.
- EL límite de velocidad de tránsito vehicular es de 20 Km/h dentro campamento, operaciones, intersecciones, y de máximo de 30 km/h durante el desplazamiento de la obra; se debe respetar las señales de límites de velocidad.
- El VISITANTE, tiene prohibido manipular cualquier material peligroso que pueda identificar.
- En caso de identificar o sufrir un INCIDENTE o ACCIDENTE, deberá comunicar a su acompañante y al supervisor inmediato del frente de trabajo, para la atención inmediata.
- Deberá comunicar si en el transcurso de su visita identifique alguna especie de fauna silvestre y tomará conciencia sobre el hábitat de la vida silvestre.

4. LISTADO DEL EPP PARA VISITANTES (OBRA)

EPP BÁSICOS: Casco de seguridad, Lentes de seguridad, Chaleco con cinta reflectiva y Zapato con punta de acero.

5. ESQUEMA DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS, MAPA DE RIESGOS DE PATIO DE MANIOBRAS



6. PROHIBICIONES

- EL VISITANTE jamás debe trasladarse en el Proyecto sin un guía o acompañante.
- Está prohibido tocar equipos mecánicos o instalaciones eléctricas.
- Queda terminante prohibido ingresar a áreas energizadas sin autorización.
- Está terminantemente prohibido portar cámaras fotográficas o filmadoras, salvo una autorización especial del Gerente de Proyecto.